



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 607 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Maidana Roa, Camila

Extracto: E/Proy. Declaración. De interés del HCD, La conmemoración del 170° aniversario de la emisión del Primer Sello Postal Argentino, ocurrido el 21 de agosto de 1856 en la Provincia de Corrientes.

Fecha de Entrada: 2026-08-03



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La conmemoración del 170° aniversario de la emisión del primer sello postal argentino, acontecimiento histórico ocurrido el 21 de agosto de 1856 en la provincia de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que el 21 de agosto de 1856 comenzó a circular en la provincia de Corrientes el primer sello postal de la República Argentina, constituyéndose en un hito trascendental para la organización del sistema postal nacional y para la historia institucional del país.

Que esta iniciativa fue impulsada por el entonces Gobernador de la Provincia de Corrientes, Dr. Juan Gregorio Pujol, quien, inspirado en los sistemas postales europeos, promovió la implementación del franqueo previo mediante sellos postales, modernizando las comunicaciones de la época.

Que el diseño y grabado del primer sello estuvo a cargo del artista francés Matías Pipet, quien representó la efigie de la diosa romana Ceres, símbolo de la agricultura y la prosperidad, imagen que con el tiempo se transformó en uno de los mayores íconos de la filatelia argentina.

Que la emisión del primer sello postal argentino posicionó a Corrientes como pionera en materia de innovación



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

administrativa y comunicaciones, constituyendo un valioso legado histórico, cultural e institucional que forma parte del patrimonio de todos los argentinos.

Que la importancia de este acontecimiento trascendió el ámbito postal, siendo reconocido por instituciones nacionales e internacionales vinculadas a la historia postal y la filatelia, y dando origen a la conmemoración del Día del Filatelista Argentino cada 21 de agosto.

Que resulta oportuno destacar y difundir este acontecimiento histórico, promoviendo el conocimiento de la identidad correntina y el reconocimiento del aporte realizado por nuestra provincia a la construcción institucional de la República Argentina.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

170° ANIVERSARIO DE LA EMISIÓN DEL PRIMER SELLO POSTAL ARGENTINO



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTÍCULO 1º: **DECLÁRASE** de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes la conmemoración del 170º aniversario de la emisión del primer sello postal argentino, ocurrido el 21 de agosto de 1856 en la provincia de Corrientes, en reconocimiento a su trascendencia histórica, cultural e institucional para la Ciudad, la Provincia y la Nación.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 607-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 3/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 607-C-2026

E/Proyecto de Declaración. Concejal Maidana Roa, Camila

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 03 de Agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 607-C-2026

Fecha de ingreso: 05-08-2026

Declaración N°: D214

[Declaración N°: D214 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 607-C-2026

Fecha de ingreso: 03/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,